

lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 59-línea alimentación C.T. número 1.

Final: Origen línea subt. de alimentación a C.T. número 2.

Término municipal afectado: Monroy.

Tipo: Aérea-subterránea.

Longitud en m.: 80 + 264.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6 mm.<sup>2</sup> de Al.

Presupuesto en pesetas: 3.336.958.  
Finalidad: Desviación de línea y acondicionamiento C.T. 2.

Referencia: A.T. 4.129.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de agosto de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,  
El Jefe de Planificación y Seguimiento  
del Servicio Territorial,

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE SEVILLA

*CORRECCION de error a los edictos publicados con fecha 29 de mayo y 2 de julio.*

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de los de Sevilla,

HAGO SABER: que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 759-86-1, a instancia de la Caja Rural Provincial de Sevilla, representada por el Procurador Sr. Rodríguez González, contra D. José Ruiz Pineda y D.<sup>a</sup> María Auxiliadora Collado Martín, en los que con fecha 29 de mayo y 2 de julio últimos se publicaron edictos en el BOJA y en el BOE, respectivamente, por los que se acordaba sacar a pública subasta cincuenta fincas y, por providencia de esta fecha, he acordado publicar nuevos edictos en el BOJA y en el BOE a fin de rectificar el error producido en la anterior publicación, en cuanto que el tipo de subasta de la finca número cincuenta, denominada «El Galgueño», es de sesenta y cinco millones de pesetas (65.000.000) y no setenta y cinco millones, como aparece en los mencionados edictos.

Dado en Sevilla, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MERIDA

*EDICTO. Ejecutivo número 41/87.*

DON DOMINGO BRAVO GUTIERREZ,

Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida y su Partido, por el presente:

HAGO SABER: Que en los autos de J. Ejecutivo número 41/87 se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días sucesivos por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, si no hubiere postores en la inmediata anterior, el bien inmueble que después se relacionará, señalándose para la primera subasta el día dos de noviembre y hora de las once de su mañana y, en su caso, para la segunda se señala el día veinticinco de noviembre a la misma hora que la anterior y, en su caso, para la tercera se señala el día veintiuno de diciembre a la misma hora que las anteriores; todas las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.—Servirá de tipo para la primera subasta el establecido en el informe de avalúo, esto es, el de cuatro millones seiscientos mil pesetas (4.600.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de dicho tipo.

2.—Servirá de tipo para la segunda el antes indicado para la primera, con rebaja de un 25%, celebrándose sin sujeción a tipo la tercera.

3.—El remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder los mismos a un tercero.

4.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual —por lo menos— al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la L. H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar la falta de títulos de propiedad de los bienes en cuestión.

#### BIENES EMBARGADOS:

**INMUEBLE:** Rústica, tierra de regadío al sitio de «Los Arenales», término en Puebla de la Calzada de 26 a. y 80 ca. de cabida. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida al tomo 1.668, libro 55, folio 162, finca número 3.375, habiéndose hecho extensiva la subasta a las edificaciones e instalaciones que exis-

ten en la referida finca y que son: Vivienda de una superficie aproximada de 100 m. <sup>2</sup>, compuesta de tres dormitorios, salón, cuarto de baño y cocina. Es de reciente construcción; y nave cerrada con amplia puerta de acceso de aproximadamente unos 300 m. <sup>2</sup>, terminada en bloque de hormigón con techo de uralita. Tasado todo ello en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

Dado en Mérida, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.

El Magistrado-Juez,  
DOMINGO BRAVO GUTIERREZ

El Secretario,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea aérea M.T. propiedad de Iberduero, S. A. denominada «Norte».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subt. III un circuito.

Tensión de servicio en KV: 13'2.

Materiales:

Conductores: P3P-FV-Al (3x150 mm. <sup>2</sup> Al).

Longitud total en Kms.: 0,225.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Las Candelas.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Potencia total en KVA: 630.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Emplazamiento: Urbanización Las Candelas.

Término municipal: Cáceres.

#### INSTALACION BAJA TENSION:

Voltaje: 380-220 V.

Presupuesto total en pesetas: 5.088.023.

Finalidad: Suministro energía a Urbanización Las Candelas.

Referencia del expediente: A.T.-4.400.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de agosto de 1987.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable subterráneo que une los CC. TT. Canterías y Los Rosales.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subt. trifásica un circuito.

Tensión de servicio en KV: 13'2.

Materiales:

Conductores: P3P-FV-Al (3x150 mm. <sup>2</sup>).

Longitud total en Kms.: 0,400.

Emplazamiento de la línea: C/ Capitán Luna.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Potencia total en KVA: 630.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Emplazamiento: C/ Capitán Luna.